

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se hacen públicas las subvenciones directas de carácter excepcional concedidas que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las subvenciones excepcionales concedidas por la Agencia Andaluza de instituciones Culturales que se citan:

1. Tipo de subvención: Subvención excepcional.
Entidad beneficiaria: Consorcio «Festival Internacional de Música y Danza de Granada».
Objeto de la subvención: 61 Edición del Festival Internacional de Música y Danza de Granada.
Importe de la subvención: 630.000,00 euros.
Fecha de resolución o convenio: 14 de junio de 2012.
Período de ejecución: 22 de junio a 8 de julio de 2012.
2. Tipo de subvención: Subvención excepcional.
Entidad beneficiaria: Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga
Objeto de la subvención: 18.º Ciclo de Música Contemporánea de Málaga y VIII Festival de Música Antigua de Málaga.
Importe de la subvención: 150.000,00 euros.
Fecha de resolución o convenio: 14 de junio de 2012
Período de ejecución: 1 de enero de 2012 a 31 de julio de 2012.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.